

05 de abril de 2023

Señor  
Ernesto Bournigal Read  
Superintendente  
Superintendencia de Valores de la República Dominicana  
Av. Cesar Nicolás Penson, No. 66, Gazcue,  
Santo Domingo, R. D.

**Asunto: Notificación Hecho Relevante**

Distinguido señor:

Por medio de la presente, CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S. A. ("CMD"), sociedad comercial organizada y constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana; en cumplimiento a la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNMV-2022-10-MV, que establece el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 26 de julio de 2022; por medio de la presente, quien suscribe tiene a bien hacer constar los siguientes hechos relevantes; a saber:

En fecha veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a través del periódico de circulación nacional El Caribe, el Consorcio Minero Dominicano, S. A. publicó la Convocatoria para la celebración de su Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, que tendrá efecto el día viernes que contaremos a catorce (14) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), la cual se efectuará en la sucursal de esta sociedad, sito en la Sección La Luisa, Distrito Municipal de Gautier, Municipio San José De Los Llanos, Provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la sociedad comercial Consorcio Minero Dominicano, S. A. y en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada; y, demás normativas. La misma constará con el siguiente orden del día:

1. Aprobar la validez de la Asamblea General Ordinaria Anual para sesionar; -
2. Presentar los Estados Financieros Auditados y conocer el Informe o Memoria Anual presentado por el Consejo de Administración de la sociedad, así como las cuentas y balances correspondientes al ejercicio social comprendido desde el primero (1º) de enero del año dos mil veintidós (2022) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022); -
3. Discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Consejo de Administración de la sociedad correspondiente al indicado ejercicio social; -
4. Otorgar descargo al Consejo de Administración de la sociedad, por el Informe rendido referente al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintidós (2022) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), si ello procede; -
5. Otorgar descargo a los miembros que conforman el Consejo de Administración de la sociedad, por su gestión por período estatutario, en caso de que proceda; -
6. Nombrar y/o reelegir los miembros que conforman o conformarán el Consejo de Administración de la sociedad, por período estatutario; -
7. Conocer el Informe del Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas de la sociedad correspondiente al indicado ejercicio social; -

# CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A.

8. Discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Comisario de Cuentas de la sociedad; -
9. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por el Informe rendido correspondiente al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintidós (2022) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), si ello procede; -
10. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por su gestión por período estatutario, en caso de que proceda; -
11. Nombrar y/o reelegir el Comisario de Cuentas de la sociedad, por período estatutario; -
12. Deliberar acerca de los balances y las cuentas contenidos en los estados financieros auditados y resolver sobre los resultados de dicho período; determinar los beneficios o pérdidas y su tratamiento; -
13. Conocer el Informe Anual de Gobierno Corporativo presentado por el Consejo de Administración, y otorgar poderes al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para su suscripción y el cumplimiento de las formalidades de publicidad requeridas por la norma; -
14. Otorgar descargo al Consejo de Administración de la sociedad, reiterado a los miembros asignados para su suscripción, por el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en lo relativo al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintidós (2022) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), si ello procede; -
15. Establecer el estado actual de la lista de suscripción y pago de las acciones nominativas que integran el capital social suscrito y pagado de la sociedad; -
16. Ratificar o sustituir los Auditores Externos; -
17. Otorgar los poderes para el registro, depósito e inscripción del Acta de esta Asamblea General Ordinaria Anual por ante las autoridades correspondientes; y, -
18. Punto libre. -

Sin otro particular por el momento, me despido de usted,

Atentamente,

Manuel Genao  
Representante Autorizado  
Consortio Minero Dominicano, S. A.



**Anexo:**

- 1) Aviso Convocatoria Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas

en el ámbito de la parcela No. 423 del D.C. 1061ta., en el municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, propiedad de los Sres. YANELY CARABALLO MEJIA y GERTRUDIS PEGUERO REYES.

**LUCAS MARTÍNEZ PEGUERO**  
AGRIMENSOR CODIA No. 30009  
Cel. 829-986-3112

**CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A.**  
Capital Social Autorizado: RD\$9,230,915,400.00  
Capital Social Suscrito y Pagado: RD\$9,230,915,400.00  
Cartera de Acciones Nominativas: 92,309,154  
Certificado de Registro Mercantil No. 7996-STI  
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-03639-1  
Domicilio Social: Autopista Duarte Km. 14,  
Santiago de los Caballeros, República Dominicana

### CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A.", así como en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada y demás normativas, se convoca a todos los Accionistas, al Consejo de Administración y al Comisario de Cuentas de esta sociedad para que concurran a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, que tendrá efecto el día viernes que contaremos a catorce (14) del mes de abril del año dos mil veintidós (2023), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), la cual se efectuará en la sucursal de esta sociedad, sito en la Sección La Luisa, Distrito Municipal de Guatibes, Municipio San José De Los Llanos, Provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana, con el siguiente orden del día:

1. Aprobar la validez de la Asamblea General Ordinaria Anual para sesionar;
2. Presentar los Estados Financieros Auditados y conocer el Informe o Memoria Anual presentado por el Consejo de Administración de la sociedad, así como las cuentas y balances correspondientes al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintidós (2022) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022); -
3. Discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Consejo de Administración de la sociedad correspondiente al indicado ejercicio social; -
4. Otorgar descargo al Consejo de Administración de la sociedad, por el Informe rendido referente al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintidós (2022) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), si ello procede; -
5. Otorgar descargo a los miembros que conforman el Consejo de Administración de la sociedad, por su gestión por período estatutario, en caso de que proceda; -
6. Nombrar y/o reelegir los miembros que conforman o conformarán el Consejo de Administración de la sociedad, por período estatutario; -
7. Conocer el Informe del Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas de la sociedad correspondiente al indicado ejercicio social; -
8. Discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Comisario de Cuentas de la sociedad; -
9. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por el Informe rendido referente al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintidós (2022) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), si ello procede; -
10. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por su gestión por período estatutario, en caso de que proceda; -
11. Nombrar y/o reelegir el Comisario de Cuentas de la sociedad, por período estatutario; -
12. Deliberar acerca de los balances y las cuentas contenidos en los estados financieros auditados y resolver sobre los resultados de dicho período; determinar los beneficios o pérdidas y su tratamiento; -
13. Conocer el Informe Anual de Gobierno Corporativo presentado por el Consejo de Administración, y otorgar poderes al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para su suscripción y el cumplimiento de las formalidades de publicidad requeridas por la norma; -
14. Otorgar descargo al Consejo de Administración de la sociedad, reiterado a los miembros asignados para su suscripción, por el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en lo relativo al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintidós (2022) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), si ello procede; -
15. Establecer el estado actual de la lista de suscripción y pago de las acciones nominativas que integran el capital social suscrito y pagado de la sociedad; -
16. Ratificar o sustituir los Auditores Externos; -
17. Otorgar los poderes para el registro, depósito e inscripción del Acta de esta Asamblea General Ordinaria Anual por ante las autoridades correspondientes; y -
18. Punto libre. -

Los poderes de representación, si los hubiere, deberán ser depositados en el domicilio social por lo menos un (1) día hábil, antes de la fecha fijada para la Asamblea. De igual manera, en virtud de lo establecido en los estatutos sociales de la sociedad y las Leyes, hacemos de su conocimiento que se encuentran a disposición de los accionistas, del Consejo de Administración, del Comisario de Cuentas y terceros en el domicilio social de la sociedad: i) lista de accionistas de la sociedad, certificada por el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad; ii) estados financieros preparados, auditados y certificados por la firma de Auditores Independientes KPMG Dominicana S.A., contenidos de la enumeración de todos los bienes y valores activos y pasivos de la sociedad, levantado al día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022); iii) Informes de gestión del Consejo de Administración de la sociedad correspondiente al año social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintidós (2022) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022); iv) informe del Comisario de Cuentas de la sociedad correspondiente al año social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintidós (2022) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022); v) Informe Anual de Gobierno Corporativo presentado por el Consejo de Administración; vi) proyecto de resoluciones que serán sometidas para la indicada asamblea; vii) libro registro de acciones de la sociedad; viii) estatutos sociales. Se les recuerda que, a partir de esta fecha, tienen el derecho de plantear por escrito con cinco días de antelación a la celebración de la asamblea cualquier pregunta al Consejo de Administración, quienes se comprometen a contestar en el curso de la sesión de la asamblea.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2023). -

**Manuel de Jesús Estrella Cruz**  
Presidente  
Consejo de Administración

Municipio de Villa Hermosa  
petición de la señora  
inmueble Se Encuentra e  
pedra en el sector pica pi

Agrim. Wil

### AVISO DE TRABAJO

En virtud de Autorización del 24  
MERCOCES SABRE/2023, a 1  
Y REFUNDICION en la Solar h  
López de Vega, Lugar Ensen  
SORIANO MINIER DE VAZO  
LARANCIENT, VICTOR MA  
MARTINEZ. Exp. 663202301681

AGRIM. V  
Codia 2

### AVISO DE I

Expediente No. 6632023010702  
abrir del año 2023 a las 11:00 i  
correspondientes al Deslinde.

Parcela No.2-A. del D.C. No.2  
Domingo.

El inmueble está ubicado en la C.  
Beña, Villa Meña, Santo Domingo;

Propiedad de: BIENVENIDO SA

Agrim.

### AVI

Se hace de público conocimiento  
horas de la mañana, se dará corr  
del ámbito Parcela No. 877-P del  
2,520.00 m2, propiedad de Cupit  
inmueble se encuentra avacare  
este-oeste, luego de pasar la entr  
de llegar al triángulo que se fo  
encuentra a 400 mis. al lado toqui  
será practicada por:

DOMINGO EL

Codia No.:

### AVI

Se hace de público conocimiento  
Dirección Regional de Mensuras i  
febrero del 2023, a las 10:00 hon  
mensuras para DESLINDE Y SA  
Catastral No.21, Lugar: Los Tablo  
VIANET ALTAGRACIA, MEDINA i  
construcción de la "Avenida Circa  
por el Estado Dominicano.

ROLAND  
Agrim

### PÉRDIDA DE C

Se hace de público conocim  
marcado con el Num. B5323  
TRESCIENTOS CINCUENT  
PESOS DOMINICANOS C  
favor de la señora ROSA NE  
RA, de nacionalidad domin  
identidad y electoral No. 03  
esta ciudad de Santo Domli  
cana.

### AVIS

En cumplimiento de lo dispuesto p  
y disposiciones anexas, se avisa al  
en curso, a las 3:00 P.M. se iniciara  
la Parc. 215 del D.C. 03, Sector  
propiedad de Tomas Figueroa R  
suscribe, autorizado mediante reso  
# 6632023016621, los que tenga  
momento de la mensura al agrimen  
del Departamento Central.

AGRIM.

### AVISO DE ME

Se hace de público conocimiento que el  
Deslinde de tres (03) Parcelas, de  
Catastral No.04, del Municipio de Santo  
Sr. JUAN MARÍA GRULLÓN GARCÍA, de  
CUEVAS, Exp. No. 66320230189.

Los inmuebles a Deslindar se encuentran

En la calle Central No. 97, del Sector f  
Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo

MIGUEL ANTONIO  
Agrimensor-C